

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4109 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección V Liquidación Concurso 238/2013 y NIG n.º 22125 41 1 2013 0018042, del deudor Electrotecnia Monzón, S.L, con CIF B22279590, se ha dictado con fecha de 27 de enero de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 27 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140004267-1